



Bogotá, Marzo 18 de 2020

**Excelentísimo Señor Presidente  
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**

**ASUNTO: PROTECCIÓN DEL TALENTO HUMANO DE ENFERMERÍA**

Respetado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo. El Consejo Técnico Nacional de Enfermería, la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, la Organización Colegial de Enfermería OCE, y la Asociación Colombiana de Escuelas y Facultades de Enfermería ACOFAEN en representación de los profesionales de enfermería del país, y unidos a la campaña *"Estar preparados"* de la Organización Mundial de la Salud, estamos conscientes de la grave situación a nivel mundial que ha ocasionado la pandemia COVID19, y que exige la disponibilidad permanente de un alto número de profesionales y auxiliares de enfermería en los servicios de urgencias y hospitalización, para garantizar el cuidado directo a las personas diagnosticadas y a las expuestas a este peligroso virus.

El talento humano de enfermería está comprometido en todas las acciones necesarias para enfrentar la pandemia que amenaza la vida y la salud de la población en nuestro país, y es por eso que se hace prioritario, como manifestamos en la carta del 16 de marzo de 2020 dirigida a usted por las Asociaciones Científicas: *" un tratamiento especial al sector más comprometido y expuesto, en la superación de esta crisis de Salud Pública para que tenga que las medidas de protección en su condición altamente vulnerable al contagio y replicación del virus"*

A medida que se propaga la epidemia, la necesidad de talento humano de salud y especialmente de enfermería será indiscutiblemente mayor, por lo que cuidar del mismo en sus dimensiones biopsicosociales, es la garantía para proteger a los pacientes, sus familias y las comunidades con las que comparte.

En este contexto, instamos al gobierno nacional a priorizar el apoyo y cuidado al



personal sanitario en general y el de Enfermería en particular, y más cuando la crisis ha hecho evidente la situación actual del mismo, que se refleja en :

- La baja remuneración y contratación tercerizada o por orden de prestación de servicios, que reduce el acceso y la posibilidad de cobertura de atención oportuna en salud para este personal. Las EPS e IPS descargan su responsabilidad en las empresas que subcontratan el personal para trabajar en los servicios de salud.
- La disponibilidad insuficiente de los elementos de bioseguridad para cubrir la demanda en todas las instituciones prestadoras de servicios de salud. Se requiere de manera urgente dotación adecuada de los elementos básicos de protección tales como: mascarillas filtro N° 95, gel antibacterial, guantes, alcohol, batas desechables, y demás equipos médicos necesarios.
- La inexistencia de planes institucionales que den atención psicológica y apoyo terapéutico al talento humano que aborda la crisis sanitaria.
- La ratio enfermera paciente insuficiente, que desborda capacidad del personal de enfermería para dar una atención más individualizada y de calidad.

Por lo anterior, solicitamos, no solo que se reconozca el aporte del talento humano profesional y auxiliar de enfermería de manera simbólica, como hasta ahora se ha venido haciendo, sino que **se realicen acciones concretas** que demuestren que “**el año de la enfermería 2020**” es el año en que por fin se reconoce, que sin enfermería, el sistema de salud se colapsaría. En ese orden de ideas hacemos un llamado para que se establezcan normativas y lineamientos que exijan de manera urgente a los gobiernos locales, secretarías de salud, EPS y gerencias de IPS:

- Aumentar el número de profesionales y auxiliares de enfermería sobre todo en los servicios de mayor impacto en las instituciones hospitalarias garantizando una remuneración digna.
- Proteger al talento humano en salud, garantizando las medidas de protección necesarias y generando estrategias y grupos de apoyo biopsicosocial que aborden las situaciones de stress, pánico, cansancio y enfermedad a la que están expuestos.
- Exigir compromiso por parte de las EPS frente al alto riesgo de contagio, garantizando la respuesta efectiva en casos positivos a través de las aseguradoras de riesgos laborales, reconociendo como una enfermedad laboral, el contagio por Covid -19, cuando se adquiera por razones del trabajo sanitario.



- Solicitar a las empresas fabricantes de insumos sanitarios que aporten su conocimiento producción, gerencia y gestión para garantizar que los suministros necesarios lleguen de manera eficiente y eficaz a los destinos necesarios.

Finalmente, reconocemos su compromiso como líder del país frente a esta epidemia, y le reiteramos nuestro apoyo incondicional para trabajar en la protección de la vida de nuestros compatriotas.

En espera de su respuesta positiva y agradeciéndole nuevamente su apoyo.

Cordialmente

**Claudia Marcela Velásquez Jiménez**  
Presidente  
Consejo Técnico Nacional de Enfermería

**Gilma Rico Gonzalez**  
Presidente  
Asociación Nacional de  
Enfermeras de Colombia ANEC

**Cecilia Vargas González**  
Presidente  
Organización Colegial de Enfermería

**Dolly Magnolia González H.**  
Presidenta  
Asociación Colombiana de  
Facultades y Escuelas de  
Enfermería ACOFAEN

cc /.

Doctor Fernando Ruiz. Ministro de Salud y Protección social  
Doctor Ángel Custodio Cabrera. Ministro de Trabajo  
Doctor Alberto Carrasquilla. Ministro de Hacienda